

Presidencia Mesa Directiva

Ciudad de México a 05 de julio de 2021
CCDMX/CGPPT/052/2021

Asunto: Inscripción asuntos
del Partido del Trabajo

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Circe Camacho Bastida a título del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en términos de lo dispuesto por el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la junta de coordinación política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el pleno, mesa directiva, junta, conferencia, comisiones, comités y **la comisión permanente** del congreso de la ciudad de México, apartado B. DE LAS SESIONES DEL PLENO, Del Orden del día, numeral 22 y 24, adjunto lo siguiente::

PUNTOS DE ACUERDO:

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A APOYAR LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS, PUESTOS DE DESTREZA Y ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS DE FERIAS LOCALES EN LAS 16 DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD. - **PROMOVENTE DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA. - SE PRESENTARÁ EN INTERVENCIÓN.**

Para que se inscriban en el orden del día de la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 07 de julio del 2021.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a esta misiva y le reitero mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE



**DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.-**

La que suscribe, **JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA**, Diputada Local en el Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 31, numeral 1 de la Constitución de la Ciudad de México; 56, párrafo 3 y 66, fracción XVII, de la Ley Orgánica y, 5 fracción I; 99, fracción II, 100, fracciones I y II, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A APOYAR LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS, PUESTOS DE DESTREZA Y ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS DE FERIAS LOCALES EN LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 08 de abril de 2020¹, un grupo de integrantes de las ferias capitalinas se manifestaron frente al Metro San Antonio Abad para exigir a las autoridades de la Ciudad de México apoyos durante la contingencia sanitaria. Como consecuencia, fueron recibidos por algunas autoridades, llegando al acuerdo de generar un padrón junto con la Secretaría de Desarrollo Económico, cuyas personas enlistadas recibirían un apoyo económico durante el semáforo rojo epidemiológico.
2. Con fecha el 01 de junio de 2020, representantes de Ferias Tradición de México A.C. –FETRAMEX– y de la Asociación de Propietarios de Ferias y Diversiones Populares en la República Mexicana A.C., hicieron llegar el *Oficio 6001* a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. En este, se solicitó que la actividad laboral de ferias se incorporara a la misma lista de actividades autorizadas durante el semáforo naranja, como los cines y teatros; toda vez que las ferias también proporcionan esparcimiento, y permiten

¹ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/calzada-tlalpan-integrantes-ferias-quitan-bloqueo-3>



reactivar poco a poco la economía de las familias que dependen de este trabajo. Asimismo, las y los trabajadores de ferias ofrecían promover y apoyar las medidas de salud pública implementadas por las autoridades capitalinas con las siguientes medidas:

- a. *“Proveer cubrebocas a los asistentes que lo requieran*
- b. *Asegurar que los operadores de los juegos mecánicos, juegos de destreza y puestos de alimentos usen cubrebocas y caretas permanentemente, así como la higiene de manos*
- c. *Colocar en puntos estratégicos dispensadores para proporcionar gel antibacterial a los usuarios*
- d. *Para reducir el contacto físico, se marcarán espacios y zonas de distancia a los usuarios de puestos y juegos, también se reducirá el número de pasajeros a los mismos, de acuerdo a los porcentajes indicados en el semáforo epidemiológico*
- e. *Recomendar y aplicar el estornudo de etiqueta*
- f. *Limpieza del espacio de trabajo inicial y al finalizar la jornada laboral*
- g. *Sanitización constante de superficies con alto nivel de contacto a través de aspersores portátiles con productos adecuados para ese fin”.*

3. El 28 de julio de 2020 representantes de FETRAMEX y de la Asociación de Propietarios de Ferias y Diversiones Populares en la República Mexicana A.C. hicieron llegar al Subsecretario de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, Prof. Avelino Méndez Rangel, una carta en la que se detallan las acciones para prevenir contagios, en apego a los protocolos sanitarios propuestos por el gremio para reanudar sus actividades laborales; así como la solicitud de mesas de trabajo con las 16 alcaldías, a fin de apoyar a las trabajadoras y trabajadores mediante permisos para instalarse:

- a. *“MEDIDAS SANITARIAS.- Informamos a usted que en este tiempo de espera para el regreso al trabajo, nos hemos dado a la tarea de informarnos y capacitarnos en los métodos de sanitización para nuestros negocios, así como a instruir a los operadores de los juegos y puestos de destreza y para recibir y atender al público con las*



medidas sanitarias indicadas por las autoridades de salud, y de este modo ofrecer diversión sin contagio.

Anexamos a usted fotografías de cómo sería este recibimiento para los usuarios de ferias, contemplando siempre la sana distancia y sanitación de los equipos de feria. Así como copia de constancias que hemos obtenido al tomar cursos por línea del IMSS, para una mejor información y capacitación.

- b. *LUGARES SEMIFIJOS.- Como usted recordará, la necesidad de lugares semifijos es un asunto pendiente desde septiembre de el año pasado. Ya que después del retiro injustificado de la feria del Parque de los Venados no hemos tenido respuesta de la Alcaldía para dar solución a ésta situación a pesar de tener toda la documentación requerida en su momento por la propia autoridad.*

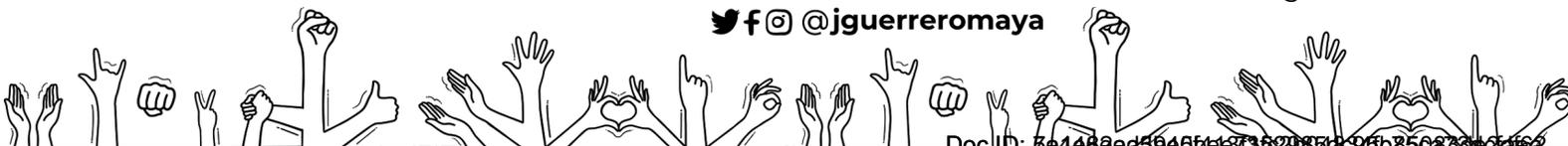
Solicitamos su intervención, a fin de implementar mesas de trabajo en la alcaldía Benito Juárez, para tratar el tema de la feria del Parque de los Venados.

- c. *FIESTAS TRADICIONALES.- En las 16 alcaldías de la cdmx, hay festividades de las Iglesias o colonias y barrios, en las cuales siempre participamos, por ejemplo: las festividades del 15 de septiembre, 2 noviembre (muertos) y diciembre que son las de más permanencia en algunos lugares de la ciudad.*

Solicitamos a usted, mesas de trabajo en las 16 Alcaldías para regresar a trabajar en estas festividades, tomando en cuenta todas las medidas sanitarias aplicables en cada una de ellas.

- d. *PRESTAMOS.- Hacemos de su conocimiento de la atención que se nos tuvo en fondeso, ya que por su conducto se nos dio la oportunidad de participar con 600 solicitudes, las cuales solo se autorizó el 50%.*

Solicitamos a usted si es posible se nos vuelva a canalizar en estas oficinas para que las personas que ya están registradas y no obtuvieron su préstamo sean tomadas en cuenta y sean beneficiadas con este préstamo”.



7

4. El 02 de octubre de 2020², durante el semáforo naranja, se anunció que a partir del 05 de octubre reabrirían tres nuevas actividades: ferias, parques de diversiones al aire libre y archivos históricos. En dicho anuncio, la persona titular de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) señaló que las ferias y parques de diversiones al aire libre tendrían un aforo máximo permitido del 30 %, además de cumplir con el uso obligatorio del cubrebocas para todas las personas en las ferias; mantener un horario de 08:00 a 19:00hrs; incentivar el uso de boletaje electrónico; llevar a cabo una constante desinfección de barandales, mesas, asientos y juegos; señalar los asientos que deberán estar deshabilitados para mantener la sana distancia; informar a las personas asistentes para que respeten la señalética y flujos; y, privilegiar la ventilación natural.
5. El 27 de octubre de 2020, representantes de FETRAMEX y de la Asociación de Propietarios de Ferias y Diversiones Populares en la República Mexicana A.C., hicieron llegar un segundo oficio al titular de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública. En él se expone la falta de sensibilidad y nula consideración que se tuvo hacia la situación que entonces vivían las personas trabajadoras de ferias de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios, particularmente en las alcaldías Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Benito Juárez, y Miguel Hidalgo.
6. En el oficio antes mencionado, los representantes de FETRAMEX, y de la Asociación de Propietarios de Ferias y Diversiones Populares en la República Mexicana A.C., solicitaban a la Secretaría de Gobierno la expedición de un documento que pudieran presentar ante las 16 alcaldías, a fin de obtener las autorizaciones para el funcionamiento correspondiente para este gremio. Igualmente, se reiteraba la solicitud de realización de mesas de trabajo con cada una de las autoridades de las 16 demarcaciones, contando con la participación de representantes del gobierno central o de los Programas de Ordenamiento de las Alcaldías.
7. Cerca de dos meses después, para el 02 de diciembre de 2020, representantes de ferias locales de pequeños empresarios de juegos mecánicos se reunieron con el Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México, Mtro. Félix Arturo Medina Padilla; el Subdirector Operativo de Ordenamiento del Perímetro A y B del Centro Histórico, Lic. Rene Paredes Coronel; y el J.U.D. de Operación y

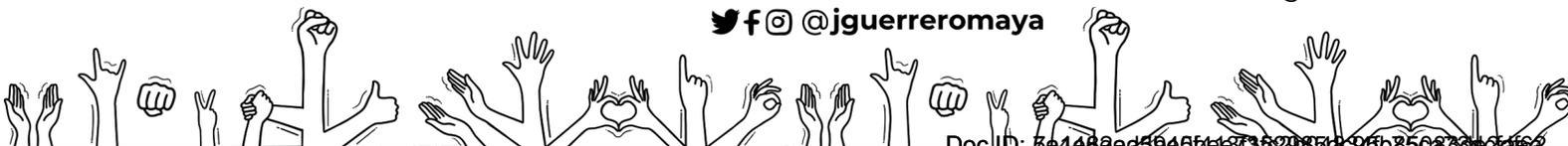
²
<https://aristequinoticias.com/0210/mexico/cdmx-reabriran-ferias-parques-de-diversiones-al-aire-libre-y-archivos-historicos-continua-semaforo-naranja/>



Prevención de la Dirección General de Concertación Política, Prevención, Atención Social y Gestión Ciudadana, Lic. Xorge Olivares Linares.

8. Como resultado de esta mesa de diálogo, se generaron los siguientes acuerdos:
- “Se buscarán mesas de trabajo con las 16 Alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México, en bloques de cuatro dependencias, para plantear sus necesidades relacionadas con su giro económico.*
 - Los ferieros manifiestan que en caso de pasar a semáforo rojo acatarán las medidas preventivas que instruya el gobierno; una vez pasado el semáforo rojo a la reapertura de actividades económicas reactiven su actividad a la par de todos los parques de diversiones de la Ciudad de México.*
 - Solicitan prórroga al pago de crédito otorgado por la Secretaría de Desarrollo Económico. Ante tal solicitud, SEDECO mencionó que la misma es atendible.*
 - Se les invitó a sumarse al Programa de Empleo Temporal de la Ciudad de México”.*
9. Tras meses de no recibir ninguna solución real, para el 19 de febrero de 2021³, trabajadoras y trabajadores de las ferias de diferentes alcaldías se manifestaron en la explanada del Zócalo capitalino para exigir a las autoridades de la ciudad que les permitieran retomar sus labores para contar con su fuente de ingresos.
10. Días después, el 24 de febrero de 2021, se llevó a cabo una mesa de trabajo con las y los integrantes del gremio de ferias, juegos mecánicos, electromecánicos, alimentos tradicionales, puestos de destreza y varios de la Ciudad de México, junto con el Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Efraín Morales López; la Directora de Ordenamiento y Seguimiento en la Vía Pública, Lic. Mónica Díaz; y el Director de Gestión Social y Atención Ciudadana, Lic. Francisco Javier Gutiérrez Alarcón, llegaron a los siguientes acuerdos:
- “Se permite la apertura gradual de los establecimientos de esparcimiento recreativo de las ferias permanentes y temporales en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, de acuerdo con los permisos establecidos con las autoridades de cada una de las demarcaciones.*

³ <https://www.unomasuno.com.mx/exigen-ferieros-con-bloqueos-y-manifestaciones-en-la-cdmx-retomar-sus-actividades/>



- b. *Se considera el catálogo de juegos mecánicos y de destreza que se citan en la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de diciembre de 2019, en lo correspondiente a la Norma Técnica NT-SGIRPC-IJMT-005-02-2019.- Instalación de Juegos Mecánicos.*
- c. *Es de consideración prioritaria que la apertura gradual para el funcionamiento de las ferias no incluye fiestas, romerías y en el caso de las fiestas patronales no se permitirá la instalación de más de 05 juegos mecánicos y 05 juegos de destreza.*
- d. *Cabe señalar que la higiene y disposiciones sanitarias para el uso de los juegos mecánicos y de destreza deberá cumplirse a cabalidad y de acuerdo con las disposiciones propuestas por el grupo de trabajo reunido en sesión del 24 de los corrientes y en correspondencia con la prevención de contagios de COVID.*
- e. *Las actividades de esparcimiento no incluyen la ingesta, promoción y venta de bebidas alcohólicas.*
- f. *Es de señalar que el presente acuerdo se apegará a las disposiciones establecidas en el cambio del semáforo sanitario hacia las condiciones de normalidad en la Ciudad de México”.*

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Los negocios de ferias de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios, de los cuales dependen casi 3 mil familias en la Ciudad de México, se han visto gravemente afectados como consecuencia de las restricciones establecidas en los diversos semáforos epidemiológicos.

Al igual que todos los giros comerciales de la Ciudad de México, las ferias han transitado hacia una modalidad operativa en la que se privilegian las medidas de protección sanitaria, el uso de tecnología para evitar el contacto físico, y se respetan los horarios y aforos establecidos por el Gobierno capitalino.

Sin embargo, actualmente continúa la restricción para la instalación de un mayor número de negocios de ferias locales, en algunos casos, las alcaldías



argumentan que no ha sido estipulado en la Gaceta Oficial sobre un cambio para la operación de los negocios de ferias en la capital.

No obstante, en la Gaceta Oficial No. 544 Bis⁴, publicada el 26 de febrero de 2021, quedó asentado de manera clara que de forma gradual, dependiendo del espacio físico y en apego a los lineamientos⁵ establecidos, los negocios de ferias de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios deberían ya de estar operando sin otro tipo de restricciones.

A decir de las personas interesadas, no se ha notado la voluntad por parte de algunas alcaldías de la ciudad para permitir y apoyar la instalación de los negocios de ferias, y con ello coadyuvar a la activación económica en la nueva normalidad, y favorecer así el empleo popular y la economía familiar. Por ejemplo, en la Alcaldía Venustiano Carranza tanto el Director Ejecutivo de la Coordinación Territorial de Balbuena, Edgar Muñoz Morales, como el Subdirector de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Favián Islas Sánchez, han negado mesas de trabajo en reiteradas ocasiones a los negocios de ferias de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios, e incluso han rechazado reuniones con esta diputación.

En algunas otras alcaldías, las personas trabajadoras de ferias locales se han encontrado con obstáculos como el que sólo puedan laborar en las ferias de la Alcaldía; o que las y los comerciantes vivan en la misma demarcación territorial donde se instalan, lo cual, debido a la naturaleza itinerante de muchas de estas ferias, resultan limitantes y terminan por ser otro golpe económico para el gremio.

Como se mencionó en el apartado anterior, en la búsqueda de regresar a trabajar con el visto bueno de las autoridades capitalinas, las personas del gremio de ferias se han reunido en reiteradas ocasiones con personal de la Secretaría de Gobierno para transitar acuerdos que les permitan entablar un diálogo directo con

⁴ https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e3bf6bcc0b107d5dd7f9a1774400995f.pdf

⁵ A partir del **lunes 01 de marzo de 2021** podrán brindar servicio los **juegos mecánicos y atracciones que se encuentren al aire libre**, observando de manera estricta las medidas de protección a la salud específicas para dicho sector, disponibles en el siguiente enlace electrónico: <http://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx> así como las siguientes:

- I. Uso obligatorio de cubrebocas a todas las personas que asistan;
- II. Deben permanecer cerradas las atracciones o juegos que se realizan en espacios cerrados (casas embrujadas, casas de espejos, entre otras);
- III. Se deberá de proporcionar gel antibacterial con 70% de alcohol a las personas usuarias en cada juego mecánico o atracción;
- IV. Queda prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas;
- V. Las personas encargadas de los juegos mecánicos o atracciones deberán desinfectar constantemente las superficies u objetos de mayor contacto, de ser posible, después de cada uso;
- VI. Indicar la cancelación de asientos y espacios en atracciones y juegos, a fin de mantener el distanciamiento de 1.5 metros; y
- VII. Se deberán colocar filtros sanitarios en el acceso, para la detección de síntomas y toma de temperatura de los operadores de juegos mecánicos o atracciones y visitantes. No se permitirá el acceso a quienes presenten temperatura mayor a 37.5° C.

No se permite la realización de verbenas, romerías, fiestas patronales o cualquier otro festejo similar en pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México.



las personas encargadas de autorizar la operación de este tipo de negocios en las 16 alcaldías de la ciudad.

Un ejemplo de ello fue la reunión que se dio con la Directora de Ordenamiento y Seguimiento en la Vía Pública, Lic. Mónica Díaz. En esta, se comentó que existía un acuerdo con los Directores de Gobierno de las 16 Alcaldías a fin de reabrir los espacios para las ferias, los puestos de alimentos y los de destreza. Sin embargo, no se brindó más información del mismo ya que, de acuerdo con declaraciones de las personas trabajadoras de ferias, las alcaldías han reiterado desconocer dicho acuerdo; situación que vuelve a lacerar la ya lastimada economía de las familias que dependen de las actividades de ferias locales.

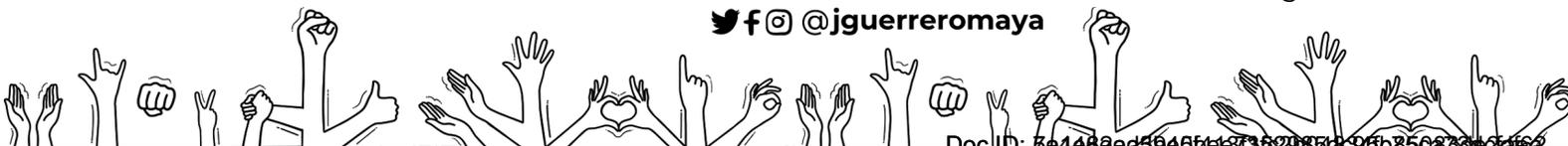
Inclusive, tras la entrada en vigor del semáforo verde en la Ciudad de México, otras actividades de esparcimiento y entretenimiento se han encontrado en un panorama de operación mucho más alentador. Por ejemplo, el 18 de junio de 2021, con la publicación del informe sobre la situación de la pandemia de covid-19 en la Ciudad, se dio a conocer que el aforo para parques de diversiones puede ser de hasta el 60 %; mientras que para otras actividades de entretenimiento como cines y teatros, está permitido hasta el 50 %.

A pesar de ello, los negocios de ferias de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios —que son los que impulsan el consumo y la economía local— siguen esperando la autorización de las alcaldías para poder comenzar a reactivar su operación. Cabe mencionar que no existe ningún motivo real para continuar retrasando los permisos de operación a los negocios de ferias de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios en las alcaldías de la Ciudad, pues aún con el regreso al semáforo epidemiológico amarillo, la mandataria capitalina ha señalado que no se requiere un cierre de actividades ante este cambio de color⁶.

OBJETIVO DE LA PROPOSICIÓN

La presente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, busca que la Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública de la Ciudad de México, establezca mesas de trabajo con las personas titulares de las Unidades Administrativas de Gobierno, y de Desarrollo y Fomento Económico de las 16 Alcaldías, a fin de que atiendan a las personas trabajadoras que conforman el gremio de negocios de

⁶ <https://www.razon.com.mx/ciudad/sheinbaum-requiere-cierre-actividades-semaforo-amarillo-cdmx-439505>

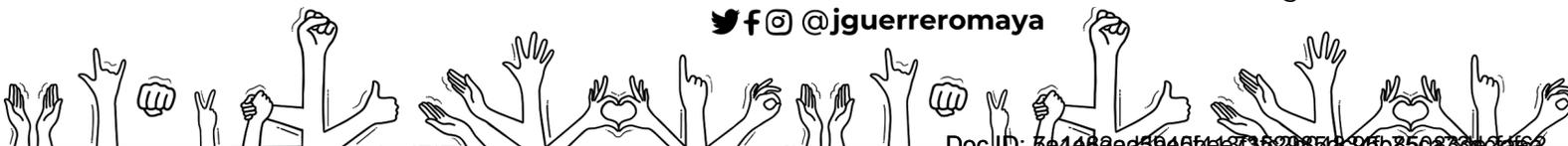


J

ferias de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios, y coadyuven en la reinstalación de sus negocios conforme los aforos y horarios permitidos.

CONSIDERANDOS

1. La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 10, apartado B, que la Ciudad de México tutela el derecho humano al trabajo, así como la promoción de habilidades para el emprendimiento, que generan valor mediante la producción de bienes y servicios. Asimismo, valora, fomenta y protege todo tipo de trabajo lícito. El respeto a los derechos humanos laborales estará presente en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la Ciudad.
2. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México detalla, en su artículo 26, que a la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno; relaciones con órganos y poderes públicos locales. Específicamente, en la fracción XX del mismo artículo se menciona que corresponde a esta coordinar las relaciones con las Alcaldías.
3. El artículo 29 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México menciona que las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en materia de vía pública, espacio público, y desarrollo económico y social.
4. El artículo 71 de la misma Ley establece que las Alcaldías deberán contar con unidades administrativas de gobierno, y de desarrollo y fomento económico.
5. El artículo 77 de esta Ley, menciona que la persona titular de las coordinaciones territoriales de Alcaldía no podrá ejercer actos de autoridad ni de gobierno, a menos que la atribución correspondiente les haya sido delegada expresamente por la persona titular de la alcaldía, previa publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
6. Las metas 8.3 y 8.9 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible buscan la promoción de políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, el emprendimiento, la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; así como la puesta en práctica de



políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que permitan la reinstalación de los negocios de ferias de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios, de conformidad con los aforos y horarios permitidos en el Semáforo Epidemiológico; ello a fin de coadyuvar en la activación económica de la nueva normalidad, y favorecer el empleo popular y la economía familiar.

SEGUNDO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública de la Ciudad de México de la Secretaría de Gobierno, a que establezca mesas de trabajo con las personas titulares de las Unidades Administrativas de Gobierno, y de Desarrollo y Fomento Económico de las 16 Alcaldías, a fin de que coadyuven en la reinstalación de los negocios de ferias de juegos mecánicos, puestos de destreza y alimentos complementarios en las Alcaldías que aún no permiten la instalación de las mismas.

ATENTAMENTE



Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, a los **07** días del mes de **julio** del año **2021**



TÍTULO	PA Ferias
NOMBRE DEL ARCHIVO	PA - Ferias CDMX.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	7e1e6ead3b40f413f352985dc95c75ca73dcfaea
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Completada

Historial del documento



07 / 05 / 2021
16:11:23 UTC

Enviado para firmar a Dip. Jannete Guerrero Maya (jannete.guerrero.congresocdmx@gmail.com) por jannete.guerrero.congresocdmx@gmail.com.
IP: 200.76.194.66



07 / 05 / 2021
16:15:32 UTC

Visto por Dip. Jannete Guerrero Maya (jannete.guerrero.congresocdmx@gmail.com)
IP: 189.217.1.25



FIRMADO

07 / 05 / 2021
16:16:00 UTC

Firmado por Dip. Jannete Guerrero Maya (jannete.guerrero.congresocdmx@gmail.com)
IP: 189.217.1.25



COMPLETADO

07 / 05 / 2021
16:16:00 UTC

Se completó el documento.

TÍTULO	Asuntos permanente GPPT 07 julio
NOMBRE DE ARCHIVO	GPPT 07 JULIO.pdf
ID DE DOCUMENTO	5a4482ea59e5bee71fc2b04834fb85083de2df62
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Completado

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 07 / 2021 20:35:51 UTC	Enviado para su firma a Circe Camacho Bastida (circe.camacho.congresocdmx@gmail.com) and Mesa Directiva (presidenciamd.congreso@gmail.com) por circe.camacho.congresocdmx@gmail.com IP: 201.141.113.141
 VISUALIZADO	05 / 07 / 2021 20:36:46 UTC	Visualizado por Circe Camacho Bastida (circe.camacho.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.141.113.141
 FIRMADO	05 / 07 / 2021 20:36:59 UTC	Firmado por Circe Camacho Bastida (circe.camacho.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.141.113.141
 VISUALIZADO	05 / 07 / 2021 21:52:19 UTC	Visualizado por Mesa Directiva (presidenciamd.congreso@gmail.com) IP: 187.188.9.49

TÍTULO	Asuntos permanente GPPT 07 julio
NOMBRE DE ARCHIVO	GPPT 07 JULIO.pdf
ID DE DOCUMENTO	5a4482ea59e5bee71fc2b04834fb85083de2df62
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Completado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 07 / 2021 21:52:37 UTC	Firmado por Mesa Directiva (presidenciamd.congreso@gmail.com) IP: 187.188.9.49
 COMPLETADO	05 / 07 / 2021 21:52:37 UTC	El documento se ha completado.